



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1099 / 2021.

ZAPALLAR, 08 JUN. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas bajo la formula "Por Orden del Alcalde". Decreto Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero 2021, que modifica en caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.
- Se adjuntan Permisos Administrativos, modalidad docente Contrata/Titular

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
HELLEN SALAZAR VILLA Docente – Escuela Mercedes Maturana Gallardo	1	25 de Mayo del 2021	5
PAULINA HERRERA MATUS Educativa Diferencial – Escuela Bañadero Cachagua	1	26 de Mayo del 2021	4
JUAN MUÑOZ MORENO Docente – Escuela Aurelio Durán Almendro	½	26 de Mayo del 2021	4.5
FRANCISCA ROJAS SANCHEZ Docente – Liceo Bicentenario Zapallar	1	26 de mayo del 2021	5
NATALIA RIVERA ARAYA Docente – Escuela Aurelio Durán Almendro	1	27 de mayo del 2021	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daini
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
"Por orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo 2021

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION
- 2.- REGISTRO SIAPER
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / DAEM / rfd

V.Z.C.

BTO